

LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA COMO PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN LÉXICA: SU ESPECIAL IMPORTANCIA EN LA TOPONIMIA DE CANARIAS (I): DIMINUTIVOS Y AUMENTATIVOS

Maximiano Trapero

Universidad de Las Palmas de GC

Advertencia

Debo empezar haciendo una restricción al título que adelanté a los organizadores de este Congreso -a quienes agradezco la invitación para participar en estas Jornadas, en las que yo quería estar- y que figura en el Programa. Entonces, pretendía estudiar todos los procedimientos derivativos (incluso la composición) y su especial importancia en la toponimia de las Islas; pero a la vez que avanzaba en el estudio, se restringían los propósitos de la generalización en favor de un análisis más detenido en un solo procedimiento: el de sufijación, y dentro de éste, en los diminutivos y aumentativos. Pido disculpas por ello a ustedes, y la venía a los organizadores para añadir esa especificación en el título definitivo de mi comunicación. Comunicación que he hecho pensando en nuestro Don Manuel Alvar, el maestro que inició los estudios científicos del español de Canarias y a quien hemos venido a homenajear. Como he dicho en otras ocasiones, también en el campo de la toponimia, que tomaré como objeto de mi estudio hoy, el maestro Manuel Alvar fue el primero, y marcó rumbos.

1. La función referencial de la toponimia

De entre las varias funciones que la lengua tiene, la del lenguaje de la toponimia cumple, sin duda, la referencial, y nada más que la referencial. Un topónimo no es sino un nombre, o un sintagma nominal, que refiere un punto concreto de la geografía. Y lo refiere, por lo general, con tal justeza que con razón puede decirse que el léxico toponomástico es, como seguramente ninguna otra parcela del léxico de una lengua, léxico motivado, realidad "bien bautizada". La toponomástica cumple así uno de sus principios esenciales: el principio de la "motivación objetiva", o sea, el que un topónimo, cada topónimo, sea una "descripción abreviada" de la realidad a la que nombra y que se justifica por alguna característica del lugar al que corresponde; que presenta, de algún modo, "la verdad de la cosa", en el sentido entendido -como dice Coseriu (1999: 17-18)- por la etimología antigua. Un principio que Galmés de Fuentes (1990: 10) lo ha calificado de "racionalidad de la toponimia", pues así como en la lengua común al pan se le llama *pan* y al vino, *vino*, en la toponimia al monte se le llama *monte*, al río, *río*, y al llano, *llano*.

La arbitrariedad del signo lingüístico es, desde Saussure, uno de los principios fundamentales de la lingüística moderna. Sin embargo, la arbitrariedad no es regla general en la toponomástica. De los tres tipos de motivación lingüística que señala Ullmann (1962: cap. 4, I), a saber, el fónico, el morfológico y el semántico, hay ejemplos abundantísimos en la toponimia, si bien en porcentaje muy diferente por cada tipo.

El primero, el fónico, que es el único que establece una motivación directa a través de las

onomatopeyas, es el más raro (*Bufaderos*, por ejemplo, se llaman en Canarias a los respiraderos de las cuevas de la costa que expulsan violentamente el aire cuando las olas en marea alta llenan la cueva, con un "bufido" largo e intenso, como de animal furioso). Los otros dos son comunes en la toponimia, si bien las motivaciones morfológicas y semánticas son siempre indirectas y relativas; indirectas porque se establecen a través de otros elementos del léxico (en la morfología por los procedimientos de la composición y, sobre todo, de la derivación, y en la semántica por transferencia de significados a través de la metáfora y de la metonimia, principalmente), y relativas porque siempre persiste el carácter arbitrario del elemento léxico originario. Se trata en ambos casos de un proceso de motivación etimológica en la dimensión diacrónica de la evolución del léxico. Así, son arbitrarios *pino*, *sabina*, *abeja* y *risco*, por ejemplo, pero son motivados morfológicos sus respectivos derivados *El Pinar*, *El Sabinal*, *La Abejera* y *Los Desriscaderos*, por ejemplo.

Y desde el punto de vista semántico son arbitrarios los términos que nacieron como tales topónimos, o sea, los que tienen como "primera función" el ser, justamente, topónimos (Trapero 1995: 34-38), esto es, la de referirse a accidentes geográficos: *montaña*, *valle*, *barranco*, *roque*, *risco*, *cueva*, *breña*... Pero son topónimos motivados los términos que, procedentes de la lengua común cumplen, una "segunda función" en la toponimia para referirse a accidentes geográficos semejantes a los objetos designados por esas palabras en su primera función: *lomo*, *mesa*, *cabezo*, *morro*, *campanario*, *caldera*, etc.

Puede decirse que los topónimos son, en su inmensa mayoría, nombres motivados; que el nombre de tal lugar es ese y no otro porque intenta "traducir" la realidad física concreta a que se aplica, caracterizada por una cualidad que tiene ya una denominación en la lengua común. O sea, es un topónimo en función "secundaria", cumple el papel de topónimo en segundo lugar, porque primero es palabra común en la lengua común. Los topónimos son, en este sentido, una parte de la onomástica bien diferente a los antropónimos: llamarse un hombre *Juan* o *Pedro* es tan arbitrario como denominar a una localidad *Agüimes* o *Ayacata*, sí, pero es que los antropónimos de una lengua son mayoritariamente arbitrarios, mientras que los topónimos son, a la inversa, mayoritariamente motivados.

2. Lengua y realidad

En el caso concreto de los orónimos (topónimos referidos a la morfología del terreno), la justeza de la denominación toponímica es la norma. Los orónimos son siempre términos motivados: siempre se nombra por lo que en la realidad hay, no por lo que no hay. Desde el punto de vista de la lengua, un topónimo como *Lomo* nunca designará un valle o un barranco o una montaña; y desde el punto de vista de la orografía, una elevación de tierra que tiene un desarrollo descendente, de cima redondeada y relativamente uniforme, y que separa dos cuencas hidrográficas (dos barrancos), no podrá llamarse en Canarias sino *Lomo*, nunca *Montaña* o *Roque*, por ejemplo. Naturalmente, la toponomástica no es una "ciencia" exacta y no puede operar con fórmulas de aplicación fija e invariable, porque tampoco la naturaleza es uniforme ni se presenta en todas partes siempre de la misma manera. A la infinita variedad de la naturaleza trata la lengua de someterla a "tipos" de accidentes por medio de los topónimos, que pueden verse así o como "fórmulas léxicas" de una cierta amplitud designativa (no todas las montañas son iguales aunque todas se llamen *Montaña*, es evidente), pero que tienen límites semánticos muy precisos (como todo signo lingüístico los tiene), capaces de identificar cada tipo de realidad designada como una única unidad de contenido.

La toponimia no admite la antítesis semántica, por ejemplo, ni algunos otros fenómenos denominadores característicos de los antropónimos, y sobre todo de los hipocorísticos, como es la ironía: *Arrancapinos* se llama a un cantador de flamenco de estatura muy baja; *El Dientes* puede tener por apodo quien no tiene dentadura; *El Barbas* quien sea barbilampiño, etc., pero nunca un lugar podría llamarse con nombre cuyo significado fuese contrario (o diferente) a lo que en realidad representa. La denominación toponímica admite en contados casos una cierta poetización, como son *La Tierra que suena* y *La Sabina que mana* (en El Hierro), *La Punta que se juye* (en Fuerteventura), *Callejón salsipuedes* (en Las Palmas de Gran Canaria), *La Morada del viento* (en Tenerife), *Barranco Amargavinos* (en La Palma), etc., pero en todos ellos la lengua trata de destacar una cualidad que efectivamente existe en la realidad, aunque sea en estos casos a través de la valoración, más que de la descripción.

Cuando un topónimo es «primario» y se aplica a un único lugar, se corre el riesgo de identificar la designación con la significación, creyendo que el significado de ese tal topónimo se reduce a las características concretas de ese lugar, pero cuando otro topónimo aparece en múltiples lugares distintos, refiriéndose en cada uno de ellos a accidentes particulares, no es que éstos sean iguales, sino que son vistos por la lengua -por la toponimia- como si fueran iguales. Entonces se pasa de la simple referencia -de la "designación"- al "significado", que es siempre una valoración lingüística, no una descripción de la realidad. Llamar *Tenerife* a una isla no aporta ningún significado, puesto que carece de marcas descriptivas, pero llamar a otro lugar *La Montaña* es haber visto en él unas características similares -nunca iguales- a las de otros muchos sitios que también llevan ese nombre. De las características comunes a todos esos lugares a los que conviene el nombre de *montaña* se deduce el significado 'montaña'; seguramente no serán rasgos pertinentes de ese semema cualidades como el tamaño 'grande' o 'pequeño', el ser 'de tierra' o 'de arena', el tener 'color rojo' o 'color negro', estar destinadas sus laderas a 'tierras cultivables' o tener 'tierras estériles', etc., porque cada *montaña* poseerá de manera particular esos rasgos, unos de manera positiva y otros negativamente.

¿Qué mecanismos tiene la lengua, en el caso concreto del léxico toponomástico, para poder ajustarse a esa infinita variedad de la realidad geográfica? Los mismos que tiene para el léxico común, no otros, aunque bien puede decirse que los utiliza de distinta manera y en distinta proporción. Por una parte, a través de la distinción léxica, capaz de manifestar diferencias muy sutiles de la realidad objetiva; y así como al jugo de la uva sin fermentar se le llama *mosto* y al fermentado, *vino*, en la toponimia herreña se llama *Pernada* a la parte alta y muy pendiente de una ladera, mientras que a la parte baja y más llana de la misma ladera se le llama *Tabla*. Por otra, a través de procedimientos morfológicos propios de cada lengua, como son, entre otros muchos, los diminutivos y aumentativos.

La arbitrariedad del signo lingüístico alcanza también a estos procedimientos de formación del léxico. El español tiene establecido un sistema teórico de gradación del tamaño de las cosas que puede expresarse así:

realidad	grado menor	grado cero	grado mayor
lengua	diminutivo	positivo	aumentativo

Naturalmente estos tres grados no agotan las posibilidades ni de la lengua (siempre será posible otras gradaciones más extensas) ni mucho menos de la realidad. Ésta se presenta infinita en sus posibilidades;

será la lengua la encargada de simplificar y de clasificar esa infinita variedad en los tres grados teóricos que el sistema de formación del léxico tiene en el español. Lo que ocurre es que en algunos casos se aprovechan más las posibilidades del sistema que en otros. En la geografía, nunca un barranco es igual de grande, ni de pequeño, ni de ancho, ni de estrecho, ni de profundo a otro, por muchos que haya, como los hay en la isla de Gran Canaria, por ejemplo; pero la lengua los clasificará en *barrancos*, *barranquitos* o *barranquillos*, pero nunca **barrancones*. Por ejemplo, en una muestra de la toponimia de Gran Canaria referida a algunos de sus accidentes geográficos más comunes nos encontramos con el siguiente gráfico:

Grado menor	Grado cero	Grado mayor
Montañetita, -ita	Montaña	Montañón
Laderilla	Ladera	Laderón
Peñita	Peña	Peñón
Mesita, -illa, -ita	Mesa	Mesón
Barranquillo	Barranco	---
Roquito, -ete	Roque	---
Morrito, -ete	Morro	---

Las dos formas de 'grado menor' que tienen *Montaña*, *Lomo*, *Roque* y *Morro*, y las tres que tiene *Mesa*, por ejemplo, no significa que en Gran Canaria haya más diversidad de ese tipo de accidentes que de *laderas*, *peñas* y *barrancos*, que sólo tienen una fórmula de diminutivo, sino, simplemente, que esos términos han aprovechado mejor las posibilidades distintivas que el sistema de la lengua tiene. De la misma manera que la "ausencia" de **Barrancones*, **Rocones* y **Morriones*, no significa que en el suelo de la isla deje de haber profundísimos barrancos, grandes lomos, altísimos roques y enormes morros. Desde este punto de vista, la sobreadundancia de diminutivos y, a la vez, la pobreza de aumentativos debe considerarse sólo como una característica lingüística de la toponimia de Gran Canaria (y de las hablas canarias en general), no como espejo del relieve de la isla, que es, justamente, al contrario: desmesurada en alturas y depresiones, en sequeros y valles, en malpaíses y fertilísimas tierras, "continente en miniatura", al fin.

3. La creación morfológica en la toponimia canaria

Obviamos aquí la problemática teórica que plantea la formación de nuevas palabras desde la misma lengua, a partir de procedimientos morfológicos ("sección gramaticalizada del léxico" la llama Coseriu 1978: 144), que está teniendo modernamente mucha atención -yo diría que espectacular, en comparación a otras parcelas de la lingüística que afectan por igual a la gramática y a la lexicología¹- por

¹ Tradicionalmente el tema de la formación de palabras se inscribía en la Gramática (composición, derivación y parasíntesis), atendiendo sólo a los aspectos morfológicos; modernamente, sobre todo a partir del estudio de Coseriu (1978: 206-264), se inscribe en la *Lexicogenesia*, atendiendo además a la función y al signifi-

parte de la investigación española (o más propiamente, referida al español), aunque con posiciones teóricas -y sobre todo metodológicas- muy dispares. Ni siquiera optamos por el criterio clasificatorio tradicional (composición, derivación y parasíntesis) o por el criterio semántico-funcional de Coseriu (modificación, desarrollo y composición) (1978: 239-264). Y eso porque no podemos aquí tratar en profundidad y con sistematicidad de todos los procedimientos morfológicos de creación léxica en la toponimia de Canarias, tarea que requiere de unas dimensiones de estudio muy superiores a las disponibles a esta Comunicación. Aquí nos limitaremos sólo a estudiar los procedimientos que con mayor frecuencia se usan en la toponomástica canaria para la creación de nuevos topónimos, cuales son los procesos de gradación. Eso sí, atendiendo tanto a los procedimientos formales como a los aspectos semánticos derivados de la lexicogénesis.

Nos importa más ahora llamar la atención sobre la extraordinaria productividad que tienen los procedimientos morfológicos, en general, y en particular los señalados, en la formación léxica de la toponimia canaria que el estudio sistemático de todos ellos. Para ello, aparte nuestras propias investigaciones (Trapero 1995: 39-47), contamos ya con dos estudios exhaustivos y excelentes, referidos a las toponimias respectivas de Gran Canaria y de El Hierro, como fruto de sendas tesis doctorales de Eladio Santana Martel y de Manuel Domínguez Llera, profesores los dos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Y aunque en sus respectivos estudios la mirada atiende sólo a los aspectos formales (las "estructuras morfosintácticas" de la toponimia), los datos que manejan, gracias a un programa informático creado para tal fin por Eladio Santana, son tan abrumadores y tan sistemáticos que, con toda justeza, podemos hablar aquí de "ciencia estadística", y no de meras impresiones por aproximación valorativa. Queremos nosotros ahora, además de comparar y de poner en contraste todos esos datos, añadirles una interpretación semántica.

Ahora bien, al estudiar este aspecto de la toponomástica canaria, deberemos tener en cuenta dos puntos de vista comparativos: primero, la modalidad dialectal del español de Canarias en relación con el español general y, segundo, las particularidades del léxico de la toponimia en relación con el léxico general de las hablas canarias. De la misma manera que el estudio de cualquier manifestación lingüística (fonético-fonológica, morfo-sintáctica o léxico-semántica) de una modalidad dialectal ha de referirse siempre en relación con la lengua estándar, también cualquier estudio sectorial del léxico dialectal (en este caso, el de la toponimia) debe estar en relación con el del léxico común. Este punto de vista comparativo es esencial, pues aquí también es de todo punto aplicable el principio básico del funcionamiento lingüístico de que "sólo se conoce por diferencia".

Pero al estudiar la morfología derivativa nos enfrentamos, desde el punto de vista de la exhaustividad, con uno de los capítulos más débiles de las gramáticas españolas -especificamos de las "gramáticas españolas" y no de la gramática del español-. ¿Hay alguna gramática -hablo de gramáticas, no de monografías- que haya tratado exhaustivamente este tema, que se haya atrevido a dar el número exacto de morfemas que en español se usan como afijos en la formación de nuevas palabras? Y si no lo han hecho, ¿por qué?, ¿será que los morfemas no constituyen inventario cerrado sino abierto? Si fuera así, tendríamos que llegar a la conclusión de que el asunto no es estrictamente gramatical, sino que pertenece al dominio del léxico, y por tanto el inventario completo habría que extraerlo del Diccionario.

cado. Se encuadra así la cuestión entre las estructuras semánticas paradigmáticas secundarias de Coseriu.

Porque ¿qué razones tiene la Academia para excluir de su Gramática la cuestión de la formación de nuevas palabras? En el *Esbozo* (1977: 6) advierte que ese capítulo será objeto de una publicación aparte y que después se incorporará al texto definitivo de la Gramática, pero no da razones ni explica los motivos. (No atiende aquí a la derivación nominal, pero sí dedica, sin embargo, dos largos capítulos a la conjugación verbal, regular e irregular, siendo la conjugación una especie de "derivación" del verbo.)

El asunto viene de viejo, pues ni siquiera en Bello tiene la formación de palabras un tratamiento sistemático y un capítulo de conjunto. En su *Gramática* (1988), el tema de los prefijos aparece en el cap. III ("División de las palabras en primitivas y derivadas", y éstos reciben el nombre de "partículas compositivas", párr. 95), mientras que al de los aumentativos y diminutivos le dedica un capítulo entero (cap. XII). Pero así como sí ofrece una relación alfabética de las "partículas compositivas" -prefijos- (77 en total), de los aumentativos sólo habla de los "más frecuentes" (párr. 206), y de los diminutivos, de los "más frecuentes" (párr. 210) y de los "menos frecuentes" (párr. 212), sin que en ninguno de los dos casos la relación de morfemas pase de ser anecdótica. El autor de una "gramática" que, a mi saber, ha tratado de ofrecer la relación más completa de morfemas derivativos es Seco (1989: 210-213), dando una lista de 34 tipos de prefijos (con sus correspondientes variantes formales) y 106 tipos de sufijos (también con sus múltiples variantes formales, si bien la clasificación no atiende sólo al aspecto formal, sino también al funcional y semántico). Pero advirtiendo en la cabecera de ambos que se trata sólo de los "principales" prefijos y sufijos.²

Tampoco existe entre los estudios dialectológicos de Canarias, uno que sea exhaustivo y sistemático en este tema³. El, por otra parte, excelente "manual" de Almeida y Díaz Alayón (1988) dedica al tema de "la derivación" apenas 3 páginas (107-110), relacionando 18 tipos de sufijos, y advirtiendo que son sólo "algunos de los más frecuentes" (107). Por su parte, en un estudio comparativo de la sufijación nominal entre el andaluz y el canario, a partir de sus respectivos Atlas lingüísticos, Alberto Miranda (1991) sólo relaciona y estudia 14 tipos de sufijos en Canarias.

² Otra actitud distinta, en cuanto al intento de exhaustividad, es la que muestran las monografías sobre estas cuestiones. Pues aun advirtiendo que la unanimidad en el momento de fijar la serie de prefijos y sufijos que operan en el español es difícilmente alcanzable, por cuanto ni siquiera hay unanimidad en los criterios para determinar en todos los casos los conceptos mismos de "prefijo" y de "sufijo", las relaciones y clasificaciones que cada autor hace dan idea de lo movedizo que es el terreno que se pisa. Por ejemplo, la última monografía que conozco sobre la formación de palabras, de este mismo año 1999, de Ramón Almela ofrece una relación de 80 formas prefijales y 212 formas sufijales, si bien éstas no pueden considerarse "formas puras", pues se ordenan siguiendo un criterio semántico funcional, y no meramente alfabético, como se hace con los prefijos, resultando la siguiente clasificación:

- a) sufijos exocéntricos:
 - .sustantivadores: 100 formas
 - .adjetivadores: 49 formas
 - .verbalizadores: 5 formas
- b) sufijos endocéntricos: 58 formas.

³ Sí son más completos, pero no totales, algunos de los estudios particulares del habla de una determinada localidad o isla, como el de Carlos Alvar sobre Playa de Santiago (1975: 69-78) y el de Torres Stinga sobre Lanzarote (1995: 100-107).

Pues bien, en los estudios citados de Eladio Santana y Manuel Domínguez sobre las toponimias de Gran Canaria y El Hierro -éstos sí que sistemáticos y exhaustivos-, se registran y se estudian 65 y 52 tipos formales de sufijos, respectivamente. Las cifras hablan por sí solas.

4. Los derivados

La fuente de creatividad léxica más importante del español es, sin duda, la derivación, por la vitalidad de su uso y por la gran cantidad de morfemas implicados, siendo el español, según es opinión repetida, la más "derivativa" de entre las lenguas romances. Por lo tanto, al decir que en la toponomástica general, y muy en particular en la toponomástica de Canarias, como veremos, los procedimientos derivativos son de una extraordinaria importancia cuantitativa, no hacemos sino constatar un hecho de norma lingüística, cual es el aprovechamiento de las posibilidades que le brinda el sistema, muy por encima de otros ámbitos del léxico del español.

En primer lugar, debe considerarse la presencia misma de los derivados en la toponimia, que representan un porcentaje muy alto (aunque menor en términos absolutos) respecto a los términos primitivos. Por ejemplo, en la toponimia de Gran Canaria (Trapero, Suárez *et al.* 1997), constituida por un corpus de 12.777 topónimos, dentro de los cuales opera un total de 22.396 unidades léxicas, son términos primarios (palabras primitivas) 12.983, mientras que el resto, 9.413, son términos "secundarios", resultantes de un proceso de derivación (o de composición), es decir, nada menos que el 42% del total. En El Hierro (Trapero, Domínguez, Santana Díaz Alayón 1997), sin embargo, la proporción baja mucho, pues de los 3.342 topónimos que constituyen su corpus, que dan lugar a 6.088 términos, sólo 1.858 son términos "secundarios", es decir, el 30%. Y decimos "sólo" en el caso de El Hierro, en comparación a Gran Canaria, pues un 30% es un porcentaje muy alto, en sí mismo considerado. En todo caso, aquí tenemos ya el primer dato diferenciador -y verdaderamente ejemplar- del comportamiento del léxico interinsular, y dentro incluso de un ámbito, el de la toponomástica, que pareciera regido por unas mismas leyes nominalizadoras, al menos dentro de un mismo ámbito territorial. Por ejemplo, en la toponimia de Gran Canaria (Santana Martel 1998: 393), el lexema *Montaña* aparece 513 veces, de las que 323 corresponden al término positivo *Montaña* (siempre en singular) y el resto, 190, a alguno de los derivados siguientes: 146 *Montañeta(s)*, 5 *Montañilla*, 5 *Montañetilla(s)* y 34 *Montañón*, es decir, que los derivados, en este caso, representan el 37%; o sea, bastante más de una tercera parte del total de las ocurrencias toponímicas. Ciertamente que no en todos los casos el recuento arrojaría un resultado tan espectacular, pero este ejemplo es representativo de la norma que opera en la toponimia de Canarias en este sentido.

En segundo lugar, deben considerarse los procedimientos mismos de derivación en relación a como se usan y operan en el léxico común: en unos casos, por su uso restrictivo, en otros, por su abundancia y variedad. Son muy pocos, por ejemplo, en relación a los que se usan en la lengua común, los topónimos con prefijo (*Ensilada*, *Almadero*, *Empalizada*, *Embalse*, *Represa*, *Estanque*, *Desriscadero*, *Trasmontaña*), que apenas representan un 0,8% de los términos no primitivos, siendo en este caso el porcentaje exactamente igual en la toponimia de Gran Canaria y la de El Hierro. Y menos aún los que tienen un interfijo, que se reducen a términos contados: *Cuevecilla*, *Roquetillo*, *Cuestecilla*, *Huertecilla*, *Crucecita* y algún otro.

Pocos son también los términos con afijos cualitativos (o "significativos", como los llama Seco 1989: 207-8), es decir, los que modifican el significado del término originario (tipo *Angostura*, *Altozano*, *Sequero*, *Altura*, *Verdura*) y rarísimos son los superlativos, si es que hay alguno.

En contra de lo que parecería esperar, son también muy pocos los compuestos léxicos (queremos decir los compuestos ya lexicalizados, tipo *Bajamar*, *Bocabarranco*, *Buenlugar*, *Fuerteventura*, *Malpaís*, *Monteverde*): en la toponimia de Gran Canaria no aparecen sino 350 unidades de este tipo, frente a las 9.413 unidades no primitivas, lo que supone tan sólo un 3,7%, mientras que en la toponimia de El Hierro las cifras y el porcentaje son aún menores: 95 unidades compuestas, frente a 1.858 términos no primitivos, es decir, un 1,5%.

Pero son muchísimos los derivados sufijales. En este apartado la toponimia de Canarias ha explotado las posibilidades que brinda el sistema de la lengua muy por encima de la "norma" del español general, incluso de la "norma" del español hablado en Canarias. La toponimia, en este caso, ha echado mano de los recursos del sistema con el propósito básico de "denominar" bien, o sea de cumplir justamente su función referencial. Para ello toma muchas veces soluciones léxicas inéditas en el lenguaje común. Por ejemplo, a partir del primitivo *Almagre*, la toponimia canaria ofrece las siguientes formas: *Almagría*, *Almagrés*, *Almagrada* y *Almagrero*, formas que nadie usa en el lenguaje común; a partir de *Tosca* se documentan topónimos como *Las Toscas*, *Toscal(es)*, *Tosquita(s)*, *Tosquilla(s)*, *Toscón(es)* y *Tosconillo(s)*, algunos de los cuales son términos impensables en el habla ordinaria; desde *Cañada* se han desarrollado las formas *Cañadita*, *Cañadilla*, *Cañadón* y la más rara aún *Cañón*, por síncope; de *Lomo*, encontramos en la toponimia canaria los derivados *Loma*, *Lomada*, *Lomito*, *Lomillo*, *Lomitillo*, *Lomón* y *Lomitón*, etc. Y de *Palma*, se ha formado la serie más larga de derivados de la toponimia canaria, exactamente 14: los diminutivos *Palmita*, *Palmilla*, *Palmito*, *Palmarejo*, *Palmarete* y *Palmitilla*, el aumentativo *Palmón*, los colectivos *Palmas*, *Palmar*, *Palmital*, *Palmés* y *Palmerér*, y los neológicos *Palmera* y *Palmeral*. Son también abundantísimos los colectivos o intensivos, con múltiples morfemas derivativos: *-al* (*Sabinal*), *-ar* (*Pinar*), *-ero/a* (*Calero*), *-ado/a* (*Tablada*), *-ía* (*Almagría*), *-aje* (*Resbalaje*), *-ín* (*Chapín*), *-és* (*Almagrés*) y otros, entre los que tienen una especial importancia, por su número, los referidos a árboles y plantas (*Pinar*, *Palmar*, *Juncal*, *Salvial*...) y los que indican el tipo de terreno predominante (*Lajial*, *Toscal*, *Piconera*, *Tablada*, *Almagría*, *Llanía*, *Brasía*). E igualmente son abundantísimos los que indican lugar, para cuya función en la toponimia de Canarias tiene una gran productividad el sufijo *-ero* (*Caidero*, *Arrastradero*, *Visadero*, *Bufadero*, *Entradero*, *Desrriscadero*, *Descansadero*, *Desaguadero*, *Pesquero*, *Tablero*).

En resumen: los 65 tipos formales de sufijos que decíamos operaban en la toponomástica de Gran Canaria, han generado 8.712 unidades léxicas, de las 9.413 que son no términos primitivos, es decir, el 92% de los términos derivados; y los 52 tipos formales de sufijos de la toponomástica de El Hierro han generado 1.750 unidades léxicas, de los 1.858 términos no primitivos que aparecen en su corpus, o sea, el 94%.

5. El diminutivo

5.1. El uso del diminutivo en las hablas canarias

De los 11 tipos de sufijos (con sus correspondientes variantes) que se pueden registrar en el español normativo (según Seco 1989: 213), a saber: *-ito* (y *-cito*, *-ecito*, *-cecito*), *-illo* (y *-cillo*, *-ecillo*, *-cecillo*), *-ico*

(y *-cico*, *-ecico*, *-cecico*), *-uelo* (y *-zuelo*, *-ezuelo*, *-cezuelo*), *-ín* (y *-cín*, *-ecín*, *-cecín*), *-ete*, *-ato*, *-ezno*, *-aco*, *-ejo*, *-uco* (y *-ujo*, *-uso*, *-uzo*, *-ucho*, *-usco*, *-uzco*) y *-orro* (y *-orrio*), el español de Canarias usa, normalmente, apenas de tres (según Almeida y Díaz Alayón (1989: 108-109): *-ete*, *-ito* e *-illo*), a cinco (según Miranda (1991: 186): *-ete*, *-ín*, *-ico*, *-illo* e *-ito*). Según Almeida y Díaz Alayón, *-ito* es el morfema absolutamente dominante para la fórmula diminutivo en Canarias, ya que *-illo* ha sido desplazado por *-ito* tanto entre los hablantes más jóvenes como en los de mayor ilustración, incluso en las hablas urbanas, y aparece frecuentemente lexicalizado, mientras que *-ete* tiene poca vitalidad, ya que habitualmente aparece lexicalizado. Según los materiales del ALEICan, analizados por Miranda (en la pág. 211, mapa 23, presenta la distribución interinsular de *-ete*, en la pág. 213, mapa 25, la de *-ico*, *-illo* e *-ito*, y en la pág. 214, mapa 26, la distribución de *-ín*/*iño*, aunque sin ofrecer datos porcentuales en ningún caso), se desprende que, en líneas muy generales, *-ito* predomina en las islas occidentales y en Lanzarote; que *-ito* es, además, la única forma de diminutivo que se registra en La Gomera, en El Hierro y casi en La Palma; que *-ito* e *-illo* alternan en la misma proporción en Gran Canaria y Fuerteventura; que *-ico* es común en Gran Canaria y Fuerteventura, poco frecuente en Lanzarote y Tenerife, que está mínimamente representado en La Palma y que es inexistente en La Gomera y El Hierro; que *-ete* es minoritario, pero aparece en todas las islas, excepto en La Gomera, en donde falta del todo, y Gran Canaria, que aparece en un solo punto; y que *-ín*/*iño* aparece mínimamente en La Gomera, Fuerteventura, Lanzarote (con un sólo registro en cada una de ellas) y Tenerife (con dos registros).

Por tanto, se ve claramente que en cada isla existen usos preferentes por uno u otro diminutivo, lo que exigirá estudios más particulares. De entre los disponibles que hayan tocado el tema, Alvar (1949: 69-70) dice que *-ito* e *-illo* son los sufijos más usados con valor de diminutivo, pero que *-ito* es "posiblemente" el más usado; en Gran Canaria, Almeida (1989: 98) dice que *-illo* "es más frecuente que *-ito*"; en Fuerteventura, Morera (1994: 83) dice que son comunes los dos, pero *-illo* "en mucha menor medida"; y en Lanzarote, Torres Stinga (1995: 100), dice que siendo mayoritario el uso de *-ito*, *-illo* "registra un alto grado de vigencia entre todos los hablantes". Nadie hace mención significativa del resto de los sufijos diminutivos.

Al examinar ahora los diminutivos que aparecen en la toponimia de Canarias, no bastará con señalar los morfemas particulares habilitados para tal función, ni siquiera la acomodación que esos sufijos particulares tengan respecto a las posibilidades que el sistema de la lengua les brinda, ni su correspondencia con la norma dialectal. O sea, no bastará con decir que la toponimia de Canarias explota mejor las posibilidades del sistema que lo hace el habla común de las Islas; no bastará siquiera una descripción de los morfemas derivativos utilizados, de los que sobresalen con mucho por su extraordinaria frecuencia *-ito/a* (especialmente en las islas occidentales) e *-illo/a* (en las islas orientales, especialmente en Gran Canaria), seguidos de *-eta* (especialmente aplicado a *Montañeta* y *Caldereta*) y *-ete* (especialmente aplicado a *Caiderete*), y muy detrás de ellos, con registros en algunos casos meramente anecdóticos, de *-ejo* (*Castillejo*), *-uelo* (*Valluelo*), *-esa* (*Rubiesa*), *-ijo* (*Cortijo*), *-izo* (*Canalizo*), *-iño* (*Ratiño*) y algunos otros.

Decir esto, con ser necesario, no es suficiente y acaso ni lo más importante. Con razón se ha dicho reiteradamente que el sistema de formación de diminutivos que en cada nivel de habla se adopte puede ser considerado como uno de los aspectos más caracterizadores de las peculiaridades de un dialecto, "una de las más decisivas características del habla de nuestro pueblo", al decir de Amado Alonso (1982: 177). Así, en el habla popular de Asturias es predominante el diminutivo *-ín*, en los dominios del antiguo leonés (León, Zamora, Salamanca y el norte de Cáceres) *-ino*, en el dominio del antiguo aragonés

-ica, en Andalucía occidental -illo e -ita, etc. Por lo que respecta a Canarias, como decimos, no bastaría con señalar la preferencia de los sufijos -illo e -ito, sino que habrá que añadir como hecho caracterizador el uso extraordinariamente abundante que en Canarias se hace del diminutivo, fenómeno que llama mucho la atención en los oídos del foráneo peninsular, siendo El Hierro quizá la isla más "diminutiva" (a más de la más diminuta) del archipiélago. Alonso Quesada lo captó bien en una de *Crónicas de la ciudad*, la titulada "La facturilla":

Aquí se llaman todas las cosas así. Un comerciante paga una letra y cuando la paga dice: "Deme usted esa letrilla". Un enfermo de divieso se dirige a la botica y exclama: "¿Tiene usted una unturilla para este diviesillo que me está saliendo?". Un tenorio se despide de nosotros para ver a su amiguilla; un padre compra para su hijo pequeño un juguétillito... Al referirnos a un amigo canceroso solemos exclamar: "Está jeringadillo". ¡Oh, el dulce, plácido y donoso diminutivo! (Quesada 1986: vol. 4, 102)

Esta sobreabundancia del diminutivo en Canarias es paralela (aunque aun en menor proporción) a la que existe en Chile y en otros países sudamericanos, sobreabundancia que Bello llega a calificar de "abuso" (I, párr. 218).

5.2. Los diminutivos en la toponimia de Canarias

Frente a la actual simplificación del sistema de morfemas diminutivos, que se reduce en la lengua coloquial canaria, según hemos visto, prácticamente a -ito e -illo, la toponimia de las Islas ha de verse en este sentido como un registro verdaderamente ejemplar de lo que debió ser el uso del diminutivo en las hablas isleñas del pasado, no sólo por la frecuencia relativa de cada uno de estos sufijos, sino también por la explotación de las otras posibilidades del sistema.

Aquí ya no vale generalizar para todo el Archipiélago, pues las dos investigaciones hechas sobre los respectivos corpus toponímicos de Gran Canaria y El Hierro nos dan resultados no sólo diferentes, sino contrarios.

Así, en la toponimia de Gran Canaria, el diminutivo más frecuente es, con mucha diferencia, -illo/a, que aparece en 1.440 topónimos, lo que supone el 61% del total de los sufijos diminutivos grancanarios, en términos como *Abejerilla, Agujeradilla, Altillo, Arenilla, Asomadilla, Atalayilla, Barranquillo, Bodeguilla, Cabecilla, Cabuquillos, Cadenillas, Campillo, Cañadilla, Cardillo, Casilla, Cerquillas, Cercadillo, Coloradillo, Canalillo, Culatilla, Chorrillo, Cuestillas, Dehesilla, Fondillo, Gambuesilla, Higuierilla, Hospitalillo, Hoyilla, Juradilla, Melosilla, Pasadilla, Retamilla, Riillo, Roquillo, Saltillo, Teniquillo, Toscalillo, Vegetilla* y *Vistilla*, entre otras muchas más. Y además, con sus variantes -cillo/a: *Anconcillo, Cuestecilla, Fuentecilla, Hiedrecilla, Huertecilla, Madrecilla, Montecillo, Puertecilla, Tosconcillo, Torrecilla* y *Vallecillo*; y -dilla: *Silladilla*.

Le sigue el diminutivo -ito/a, que aparece en 483 topónimos, lo que supone el 21% de los diminutivos, en formas como *Agüita, Arenita, Asomadita, Breñita, Caiderito, Caminito, Cofrito, Crucita, Chiquita, Degolladita, Descansaderitos, Erita, Gamonita, Lomito* (el más abundante)⁴, *Madrita, Pasito, Rayito, Rasito, Tagorito, Taurito, Trocito* y *Veredita*, entre otros.

⁴ Tanto que este solo término supone el 37% de los sufijos en -ito.

Y le sigue después el sufijo *-ete/a*, que afecta a 333 topónimos, lo que supone un 14% de los diminutivos, y que afecta a 56 términos independientes, siendo los principales en *-eta*: *Caldereta, Carreta, Cruceta, Ereta, Horqueta, Hoyeta, Isleta, Ladereta, Montañeta* (el más abundante de todos), *Morreta, Placeta, Poceta, Roseta, Salineta, Silleta* y *Vegueta*, y en *-ete*: *Caidere, Castillete, Corralete, Hoyete, Juncalete, Lagulete, Llanete, Morrete, Pinalete, Rasete* y *Roquete*.

Finalmente aparece un grupo de diminutivos bajos en frecuencia:

- ejo/a*, presente en *Castillejo, Palmarejo* y *Verdejo*,
- ín*: *Chapín, Negrín, Polvorín* y *Pilotín*,
- ino/a*: *Palomino, Pocinas* y *Salinas*,
- zuelo/a*: *Cazuela, Marañuela, Portezuelo* y *Zarzuela*, y
- chuelo*: *Portichuelo* y *Verechuelo*.

Y otro grupo de menor frecuencia aun:

- erra*: *Pajierro*,
- esa*: *Rubiesa*,
- ico/a*: *Tasartico*,
- ijo*: *Cortijo* y *Tapadijo*,
- ño*: *Ratiño*,
- iza*: *Canaliza*,
- ola*: *Farola*, y
- una*: *Laguna*.

Por su parte, en la toponimia de El Hierro, el diminutivo mayoritario es *-ito/a* (con la variante *-cito/a*), que aparece en 206 topónimos, lo que supone el 60% de los sufijos diminutivos (la mayoría de ellos, distintos a los de Gran Canaria), siendo los más frecuentes: *Barranquito, Calzadita, Campito, Casita, Chiquerito, Corralito, Crucita, Cuevita, Cumbrecita, Erita, Fuentita, Gamoncita, Goronita, Hoyita, Jablito, Lajito, Llanito, Majadita, Montañita, Morrito, Pasito, Pinito, Piquito, Puntita, Roquito, Saltito, Tabladita* y *Vueltita*.

Le sigue el sufijo *-illo/a* (con la variante *-cillo/a*), presente en 76 topónimos, que supone el 22% de los diminutivos, siendo los más frecuentes: *Barranquillo, Casilla, Charquillo, Esperilla, Hondillo, Jablillo, Lapilla, Llanillo, Playecilla, Puntilla* y *Sabanilla*.

Y le siguen después *-ete/a*, presente en 52 topónimos, lo que supone el 15%, siendo los más frecuentes: *Barqueta, Caldereta, Caleta, Caseta, Charquete, Cuchillete, Hoyeta, Mareta, Montañeta* y *Placeta*, el raro *-ín*: *Cantín, Polvorín* y *Quesín*, y el más raro *-uela* de *Montañuela*.

Es decir, que el sufijo *-ete/a* y otros morfemas diminutivos minoritarios tienen valores proporcionales en Gran Canaria y El Hierro, pero los mayoritarios *-illo/a* e *-ito/a* invierten exactamente sus valores: así el 61% de *-illo* y el 21% de *-ito* en Gran Canaria, se invierten en el 60% de *-ito* y en el 22% de *-illo* en la toponimia de El Hierro.

5.3. ¿Representa la toponimia de Canarias una lectura de su tipo de poblamiento primitivo?

¿Refleja este estado de las toponimias de Gran Canaria y El Hierro, consideradas como modélicas en este aspecto de los sufijos diminutivos, la tendencia que, según se dice generalmente, hay

(ha habido desde el siglo XVII) en el español de sustituir el sufijo *-illo* por *-ito*? En otros ámbitos del español, parece que así ha sido, efectivamente. Por ejemplo, Beatriz Fontanella (1992: 373-374) ha calculado que en el español bonaerense de fines del siglo XVII, el sufijo *-ito* tenía tan sólo una frecuencia del 4%, pasando en el siglo XVIII a un 86%, con el cambio inverso para el sufijo *-illo*. Faltan estudios históricos en este sentido para el español de Canarias, pero de haber seguido esa tendencia, resultaría que la toponimia de Gran Canaria sería la más conservadora del Archipiélago, frente a la de El Hierro, que sería la más innovadora, justo al revés de lo que son consideradas sus hablas comunes.

Claro es que un corpus toponímico -sea cual sea- no refleja un estado de habla actual, sino más bien antiguo, y en el caso de Canarias procedente mayoritariamente de la época de la colonización, siglos XVI y XVII⁵. Pero aún así, la distribución de los sufijos *-illo* e *-ito* en las respectivas toponimias del Archipiélago presenta problemas difíciles de explicar desde la morfología histórica del español. En efecto, ésta nos dice que *-illo* (procedente del *-ellu* latino) fue el sufijo "más generalizado desde el primer momento" (González Ollé 1962: 277) y que ha tenido "una enorme vitalidad en todos los tiempos" (Alvar y Pottier 1987: 365), mientras que *-ito* (procedente de *-ittu*, de origen desconocido), de enorme difusión en todas las lenguas romances, en español no alcanzó esa gran difusión hasta el siglo XV, y que incluso hoy, *-ito* no deja de tener una cierta distinción social, teniendo una mínima presencia en las hablas populares. González Ollé piensa en el carácter rural del sufijo *-ito*, lo que le cerró el paso durante mucho tiempo en la literatura culta, y que su ascenso en el siglo XV se debió a la elevación social de las clases populares (aunque hay textos de esa época, de carácter eminentemente popular, como *Las coplas de Mingo Revulgo*, en los que no aparece ni una sola vez. Por su parte, Alvar y Pottier (ibid.: 372-373), dicen que en Andalucía, la difusión de *-ito* puede tratarse de una irradiación urbana, pues virtualmente no aparece más que en las proximidades de las capitales o en los puntos de su influencia. Y estos mismos autores admiten la mayor difusión que *-ito* tiene en Canarias, lo que plantea el problema de la colonización de las Islas, sabido que fue de procedencia mayoritaria de la Andalucía occidental. Por su parte, el sufijo *-ico* (de origen desconocido), escasamente documentado antes del XV, se convierte después en el más rico en matices; hoy afecta al dialecto murciano, al andaluz oriental y al aragonés (ibid.: 367-8).

El mapa en que Miranda (1991: 199, mapa 11) expresa la distribución de los sufijos *-ico*, *-illo* e *-ito* en el ALEA no ofrece porcentajes ni frecuencias -como es obvio-, y por tanto nos queda velada la vitalidad real de cada uno de ellos, pero, en líneas muy generales, puede decirse que *-ico* tiene su presencia únicamente en la Andalucía oriental (especialmente en Jaén, Granada y Almería); que *-ito* predomina en la Andalucía occidental (especialmente Huelva, Sevilla y Cádiz); y que *-illo* se reparte por todo el mapa, aunque en proporción mayor respecto a las otras formas por la parte oriental. Mayor precisión ofrecen a este respecto Uritani y Berrueta (1985)⁶ al considerar los datos del ALEA. En cuanto al reparto de los

⁵ Aunque es cierto que la toponimización de un territorio es un proceso nunca acabado, y que, por tanto, pueden hallarse ejemplos de topónimos de cada una de las épocas que se quiera ejemplificar, el corpus principal y mayoritario de la toponimia de un lugar procede del tiempo histórico de su poblamiento y colonización (más que el de su conquista, en el caso de que la hubiera, como es el caso de Canarias); más aún, la "norma" lingüística de esa toponimización primera influirá de una manera decisiva en las etapas posteriores.

⁶ Tomo los datos del resumen que Catalán hace en su estudio (1989: 253, nota 5).

sufijos *-illo* / *-ito*, el primero es dominante en Córdoba (70%), Granada (68%), Almería (65%), Jaén (64%) y Málaga (62%), mientras que *-ito* oscila entre el 7% y el 11% en Jaén, Granada y Almería, el 21% en Córdoba y el 30% en Málaga. Por el contrario, en el antiguo reino de Sevilla, alternan y hasta domina el segundo: en Sevilla son equivalentes (45% de *-ito* frente a 49 de *-illo*), pero en Cádiz gana (61% de *-ito* por 37% de *-illo*) y cede algo en Huelva (39% de *-ito* frente a 47% de *-illo*). Por su parte, el sufijo *-ete* sólo tiene alguna importancia en Jaén (8%), siendo prácticamente desconocido en el reino de Sevilla. Y, finalmente, el sufijo *-ico* aparece minoritariamente en la parte oriental: Almería (20%), Granada (15%) y Jaén (13%).

Esta distribución de sufijos en Andalucía, explicaría, efectivamente, la poca presencia de topónimos terminados en *-ico* y otros sufijos en Canarias, habida cuenta de su poblamiento, a la vez que explica también la presencia mayoritaria de los sufijos *-illo* e *-ita*, pero deja sin explicación histórica a la distribución interinsular que los topónimos terminados en *-illo* e *-ito* tienen en el Archipiélago.

Y esa explicación puede venir del estudio que Diego Catalán (1989) realizó precisamente sobre los diminutivos en la toponimia peninsular. Es de notar que Catalán no estudió la toponimia canaria, a pesar de que los dos artículos dedicados al tema están fechados en La Laguna, coincidiendo con su etapa de Catedrático de esta Universidad. El propósito de Catalán fue el de configurar un "atlas toponímico del diminutivo" (1989: 248) que vendría a reflejar una particular historia de la repoblación de Hispania después de la Reconquista. Aquí nos fijaremos sólo en los datos de las zonas peninsulares que pudieron afectar a Canarias.

En la Hispania (puesto que también incluye a Portugal) peninsular, esa toponimia sí puede ser reflejo de lo que ocurrió entre los siglos X y XV: de la evolución de la lengua en ese punto de los diminutivos y de los poblamientos de las distintas áreas peninsulares afectadas a la par que avanzaba la Reconquista. La toponimia peninsular del diminutivo se nos ofrece, pues, como un verdadero proceso. Pero la de Canarias, no; la toponimia de Canarias, se fijó en tiempos en que ya la Reconquista había terminado y, por tanto -sí es que el diminutivo fue efectivamente uno de los elementos lingüísticos incuestionables de la repoblación-, cuando los pobladores que llegaron a Canarias tenían ya asimilado a sus hablas comunes los correspondientes sufijos diminutivos. La toponimia de Canarias, entendiendo que se configura a lo largo de los siglos XVI y XVII, principalmente, se nos ofrece, pues, en este aspecto de los diminutivos, no como un proceso, sino como el resultado de la implantación de un sistema ya fijado de antemano.

Las conclusiones de Catalán, por lo que respecta a Andalucía y a la parte occidental peninsular (1989: 252-253), son las siguientes:

Primero, que *-ito* apenas si ha dejado huellas importantes en la toponimia peninsular; la única área es Huelva y Badajoz (21% respecto de *-illo*), y va disminuyendo en Cáceres y Salamanca, a la vez que se prolonga en el sur de Portugal (en el Alentejo y el Algarve).

Segundo, que *-ete* e *-ito* alternan en Andalucía, con predominio absoluto de *-ete*, excepto en Huelva, de la manera siguiente:

Sufijo	-ete	-ito
--------	------	------

Sevilla	12	4
Cádiz	38	4
Málaga	28	4
Almería	27	2
Huelva	1	20

Y tercero, que la presencia de *-ito* en la toponimia más suroccidental debe explicarse no por la hipótesis de un sustrato mozárabe, ni siquiera por la intermediación del árabe, sino por la influencia de un "leonesismo". "Quizá *-ito* -concluye Catalán-, siglos antes de imponerse en castellano, gozó de especial prestigio en el bajo leonés de Salamanca y desde allí, durante el siglo XIII, se expandió por Extremadura y Huelva, siendo exportado simultáneamente al Alentejo y el Algarve" (1989: 253).

De ser esto así, la distribución de los sufijos en la toponimia canaria no habría que verla como consecuencia de un proceso evolutivo de preferencias en el diminutivo dentro de las Islas, sino simplemente reflejo de las preferencias sufijales de los colonos que llegaron a ellas, y entonces tendríamos que concluir (provisionalmente) que la población mayoritaria de las islas orientales, representada aquí -hipotéticamente- por Gran Canaria y por el predominio del sufijo *-illo*, debía proceder de las provincias de Sevilla y Cádiz (o dicho de otra forma: que la norma de Sevilla se impuso a los pobladores de esas islas), mientras que la población mayoritaria de las islas occidentales, representadas aquí -idealmente- por El Hierro y por el predominio del sufijo *-ito*, debía proceder de las provincias de Huelva y el sur de Portugal y de las zonas de influencia del antiguo Reino de León⁷.

5.4. Dobles y triples formas diminutivas

En todas las gramáticas del español se hace mención a la doble derivación con que, con tanta frecuencia, se presentan los diminutivos. Ya lo advirtió Nebrija en su *Gramática* en unas líneas que se han

⁷ A este respecto, vale la pena traer aquí, por lo que tiene de coincidente y de reafirmación de esta hipótesis, las conclusiones a las que hemos llegado en otros estudios de tipo léxico, etnográfico y folclórico, en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, particularmente. Por ejemplo, el canto de los romances en La Gomera, con su baile del tambor y el uso de grandes castañuelas (*chácaras* se llaman en La Gomera), es descendencia de los vaqueiros de alzada asturianos; las concomitancias entre las formas y la nomenclatura de la lucha canaria y la lucha leonesa; la tecnología del arado y del yugo y la raza de la vaca basta canaria, tan parecidos a los del occidente asturleonés; la construcción rústica de El Hierro, con paredes de piedra seca y techo de paja de centeno, que llaman *colmo*, igual que en El Bierzo; el baile del sirinoque de La Palma está emparentado con ciertos bailes galaico-asturianos, y hasta el nombre de *sirinoque* nada tiene de guanchismo, sino que deriva de *siringa* o *siriñuelo*, nombre de la flauta que se usa para tal baile en Asturias, siendo el sirinoque palmero una danza que tiene flauta y tambor; y lo mismo el canto de la meda de El Hierro, siendo *meda* un término de uso exclusivo en la zona del noroeste peninsular, especialmente leonés. Además, la articulación de la *-s-* herreña y la distinción que en esta isla se hace de /ll/ y /y/ sólo se explican desde un poblamiento castellano y no andaluz.

repetido mucho, pero que hacen al caso, de nuevo, aquí: "En este género de nombres [los diminutivos] nuestra lengua sobra a la griega y latina porque hace diminutivos de diminutivos, lo cual raras veces acontece en aquellas lenguas" (1980: 168). Y eso que Nebrija no conocía el español que después se desarrollaría en Canarias y, más aún, en Hispanoamérica.

En efecto, en Canarias, y muy especialmente en la toponimia canaria, las formas del diminutivo alcanzan frecuencias y realizaciones insólitas y ejemplares, pues hay que considerar aquí dos fenómenos complementarios: primero, la doble y hasta la triple alternancia de sufijos diminutivos para una misma raíz léxica; y, segundo, el doble y hasta el triple proceso de derivación que sufren determinados topónimos, siendo de especial interés los diminutivos que se forman sobre un previo aumentativo, o al revés, de un aumentativo sobre un previo diminutivo, como después veremos.

Al margen de las preferencias que cada isla muestra por un tipo de sufijo diminutivo, como hemos visto, es bastante común la alternancia de varios sufijos para una misma raíz léxica dentro de una misma isla. Por ejemplo, en Gran Canaria es muy frecuente la alternancia *-illo* / *-ito*, según puede apreciarse en la relación siguiente, con expresión del número de registros por cada forma⁸:

Topónimo	-illo/a	-ito/a
Arena	5	9
Asomada	5	5
Atalaya	5	1
Balo	1	14
Campo	2	2
Cañada	12	4
Casa	47	1
Cueva	14	2
Charco	7	8
Chorro	8	10
Escalera	1	4
Huesa	1	2
Ladera	30	5
Lomo	13	177
Ñamera	2	6
Palo	6	1
Pared	5	1
Parral	5	1
Paso	4	20
Peña	1	1
Peñón	2	1
Pino	15	2

⁸ Este recuento lo habíamos hecho nosotros con anterioridad; ahora, ante el recuento informatizado efectuado por Santana Martel (1988: apéndice 3), más completo y exacto, tomamos sus cifras, advirtiendo que en cada forma se contabilizan también las recurrencias plurales, cuando se producen.

Topónimo	-illo/a	-ito/a
Playa	3	1
Tabaiba	2	2

Son también bastante frecuentes los topónimos que se formalizan en 3 o más sufijos diminutivos alternantes:

Caiderrillo (35)	Caidereite (2)	Caiderrito (1)
Canalizo (26)	Canalillo (4)	Canalito (2)
Ereta (10)	Erilla (6)	Erita (1)
Gorrito (3)	Gorillo (2)	Gorete (1)
Llanete (22)	Llanillo (20)	Llanito (2)
Meseta (57)	Mesita (4)	Mesilla (2)
Silleta (4)	Sillailla (1)	Silladilla (1)
Solanilla (11)	Solaneta (2)	Solanita (1)

Pero, a la vez, pueden citarse los topónimos que admiten dos sufijos alternantes (generalmente *-illo/a* y *-ete/a*) y que excluyen el tercero (generalmente *-ito/a*):

-illo/a	-ete/a	nunca -ito/a
Juncalillo (2)	Juncalete (1)	nunca Juncalito
Montañilla (1)	Montañeta (146)	nunca Montañita
Morrillo (15)	Morrete (37)	nunca Morrito
Piquillo (28)	Piquete (3)	nunca Piquito
Roquillo (5)	Roquete (18)	nunca Roquito
Rosilla (8)	Roseta (9)	nunca Rosita
Cuestilla y -cilla (7)	---	---
Huertilla y -cilla (11)	---	---
Montillo y -cillo (2)	---	---
Puntilla (30)	---	---
Tabladilla (3)	---	---
Tanquillo (8)	---	---

De todo ello se deduce que *-illo* es el sufijo diminutivo mayoritario en Gran Canaria y que es, además, el sufijo preferido por el mayor número de términos. No obstante, se advierte igualmente que algunos de los términos más repetidos en la toponimia de Gran Canaria tienen su preferencia sufijal particular; así, *Barranco* prefiere *-illo* (558 veces, frente a ninguna de *-ito*), frente a *Lomo* que prefiere *-ito* (177 veces, frente a 13 *Lomillos*); mientras que *Caldera*, *Castillo* y *Montaña*, cuando aparecen en diminutivo,

prefieren absolutamente el sufijo *-eta/ete*, además de *Caleta*, que es ya sufijo lexicalizado.

Finalmente, son ejemplos de los dobles (y triples) procesos derivativos los siguientes:

Positivo	1ª derivación	2ª derivación
> Caldera	Caldereta	Calderetilla
> Caidero	Caiderete	Caideretillo
Era	Ereta	Eretilla
Hoya	Hoyeta	Hoyetilla
> Laguna	Laguneta	Lagunetilla
Lomo	Lomito	Lomitillo
Mesa	Meseta	Mesetilla
> Montaña	Montañeta	Montañetilla
Playa	Playita	Playecilla
Punta	Puntilla	Puntillilla
Roque	Roquete	Roquetillo
Rosa	Roseta	Rosetilla
Puerto	Portillo	Portichuelo
Vega	Vegueta	Veguetilla

5.5. Significado del diminutivo

De los varios valores semánticos que tiene el diminutivo en el español general (sigue siendo esencial en esta cuestión el clásico estudio de Amado Alonso 1982), Bello (1988: I, párr. 212) destacaba tres, a saber: a) 'idea de pequeñez', b) 'idea de cariño o compasión' y c) 'expresión de desprecio o burla'. Y por lo que respecta al español de Canarias, se han señalado cinco (Morera 1990: 68-77): a) 'aminoración objetiva' y b) 'aminoración subjetiva', y dentro de ésta con tres matices: 'afectiva', 'despectiva' y 'de cortesía'. Sin embargo, en la toponimia de las Islas se dan dos únicos tipos de diminutivos semánticos:

a) Los que se refieren a la morfología del terreno, que son la inmensa mayoría y que están orientados todos a una diferencia semántica cuantitativa respecto a los topónimos positivos de que derivan: la aminoración objetiva de los accidentes geográficos o tipo de realidad a que se refieren. Así, *Montañeta* se referirá siempre a una elevación más pequeña que la referida por *Montaña*, y *Montañetilla* a una más pequeña aún que *Montañeta*.

b) Los que se refieren a antropónimos, los más, patronímicos del tipo *Juanito*, *Mariquita*, etc., y los menos, diminutivos de trato, tipo *Señorita* (de todas formas, con frecuencia muy inferior a la que estos mismos diminutivos aparecen en el habla común de las islas), cuyo valor es -igual que en el habla

común- el de 'aminoración subjetiva de respeto cariñoso'.

No caben otros valores en el diminutivo de la toponimia, dado que su objeto único es el de la "referencia objetiva"; nunca en la toponimia podría existir, por ejemplo, un topónimo diminutivo cuyo valor fuera el de menosprecio o burla, porque entonces el topónimo nombraría por lo que no hay en la realidad, contraviniendo el principio de la "motivación objetiva", del que hablábamos al principio, esto es, el que cada topónimo sea una "descripción abreviada" de la realidad a la que nombra. Ni caben tampoco las diferencias apreciativas que Amado Alonso (1982: 166) advierte en el lengua común entre *teatrillo* (despectivo) y *teatrillo* (conceptual). De ahí que, en el fondo, deba hablarse de un único diminutivo toponomástico, conforme a las leyes que gobiernan la creación de la toponomástica, que es el de la aminoración objetiva de la realidad a que se refieren, ya que el referido a antropónimos, no es más que un traspaso de unos usos dialectales particulares a la toponimia local; sería impensable la presencia de *Juanitos* o de *Mariquitas* en la toponimia de Castilla, por ejemplo, o tendrían valores muy diferentes a los que tienen en Canarias. En este sentido, se cumple lo que dice Coseriu respecto al diminutivo en español, que su valor básico es siempre el de "aminoración objetiva" (1985: 169); es decir, que el diminutivo en la toponimia tiene exactamente el valor que le otorga su etimología, valor que, al decir de Amado Alonso (1982: 163), es el menos frecuente, tanto en la lengua escrita como en la oral.

6. El aumentativo

6.1. El aumentativo en la toponimia de Canarias

En comparación a los diminutivos, los topónimos con forma aumentativa son realmente pocos en la toponimia de Canarias. Esta proporción, por otra parte, no es más que el reflejo de lo que ocurre en el habla común de las islas y también en el español general. Como consecuencia de ello (y no por su causa) el sistema de sufijos aumentativos es también mucho más reducido que el de los diminutivos. Andrés Bello (1988: I, párr. 206 a 209) señala como los más frecuentes: *-azo*, *-ón*, *-ote*, el cultismo *-ísimo* y el raro *-acho*. Manuel Seco (1989: 213), desde una perspectiva gramatical "esencial" del español, los reduce a tres: *-ón*, *-azo* y *-ote*. Por lo que respecta a Canarias, Almeida y Díaz Alayón (1988: 107-110) señalan como los más importantes: *-ón*, *-udo* y *-azo*. Y, por su parte, Miranda (1991: 186 y mapa 27), sobre los materiales del ALEICan, señala sólo *-ón*, teniendo éste una distribución uniforme en todo el Archipiélago, excepto en Lanzarote y Fuerteventura, que está muy poco representado.

En la toponimia de Gran Canaria puede decirse que la norma se reduce al uso del sufijo *-ón* (incluso en formas "raras" como *Montañón*, *Lomón*, *Mesón* o *Palmón*, en las que el uso del castellano preferiría otras fórmulas léxicas), pues las otras realizaciones registran muestras tan escasas que sirven sólo como testimonio de las posibilidades del sistema en este punto⁹:

-ón, presente en términos como *Albercón*, *Ancón*, *(A)talayón*, *Bajón*, *Caletón*, *Callejón*, *Cañadón*, *Cañón*, *Caserón*, *Cuchillón*, *Cuevón*, *Culatón*, *Cuchillón*, *Charcón*, *Espigón*, *Farallón*, *Frontón*, *Laderón*, *Lajón*, *Lindón* (<*Linde*>), *Manchón*, *Mesón*, *Mirón*, *Montañón*, *Ortigón*, *Palmón*, *Paredón*, *Peñón*, *Picatón* (<*Pico*>), *Pilón*, *Puntón*,

⁹ Eladio Santana (1998: 246 y 260-261), al contabilizar los aumentativos de la toponimia de Gran Canaria, analiza sólo los terminados en *-azo* y *-ón*, y sobre ese registro ofrece las cifras y porcentajes.

Rajón, Rayón, Reventón, Solapón, Tablón, Tajón, Toscón y Trastón.

-*uda. Barrigudo y Lajiudo (<Laja).*

-*ote. Cabezote (<Cabezo).*

-*anco. Hoyanco.*

-*aza. Portillazo y Pedrazo¹⁰.*

-*ada. Portillada.*

-*acho. Picacho.*

En resumen, en la toponimia de Gran Canaria, son 531 los términos que aparecen sufijados con algún tipo de aumentativos, lo que representa el 6% del total de términos no primitivos, frente al 92% que suponían los sufijos. Y esas mismas proporciones son las que encontramos en la toponimia de El Hierro, salvo que en aquella isla el aumentativo casi único es *-ón*, que afecta a 109 topónimos, siendo los términos más frecuentes: *Bajón, Cardón, Caserón, Cepón, Charcón, Espigón, Frontón y Frentón, Lajón, Molledón, Paredón y Toscón.*

Casos particulares de aumentativos lexicalizados son los patronímicos, que en la toponimia de Gran Canaria suelen referirse al propietario de la realidad nombrada. Entre otros: *Carrión, Galeote, Martinón, Morón, Valerón...*

6.2. Significado del aumentativo

El valor significativo que añade un aumentativo a su correspondiente positivo, según se señala en todas las gramáticas del español, va desde el simple y neutro 'aumentativo', con los matices 'gran tamaño', 'abundancia' o 'intensidad', al de una valoración peyorativa: 'exceso', 'tosquedad', 'fealdad', 'despectivo', 'burla', etc.

En la toponimia de Canarias sólo encontramos el primer valor, el simple 'aumentativo'. Porque ni aún los sufijos que por lo común aportan un valor peyorativo, cuando se aplican a la toponimia mantienen ese valor: *Lomo Barrigudo*, por ejemplo, es sólo un lomo en forma de barriga muy pronunciada; *Hoyanco* sólo es un hoyo grande; *Cabezote*, el final de un lomo en forma de gran cabeza; etc. Por el contrario, la aplicación del sufijo *-ón* a la toponimia para señalar las grandes dimensiones del accidente geográfico se hace con la mayor naturalidad: *Montañón, Lajón, Laderón, Charcón, Cuchillón, Zarzalón*, etc.; incluso en los casos en los que el uso del castellano preferiría otro tipo de sufijo o de otra formación léxica, por lo "raro" que aparenta en el significante la simple aplicación del aumentativo *-ón*: *Mesón*, en la toponimia de Gran Canaria, es sólo una mesa ('superficie llana de una altura') de gran tamaño; *Palmón*, una gran palmera; *Cuevón*, una cueva muy grande (y quizás destartalada); *Rajón*, una abertura considerable en un risco o en una roca; *Mirón*, un miradero muy elevado; etc.

7. Aumentativos de diminutivos y diminutivos de aumentativos

Un fenómeno queremos destacar aquí, por lo que tiene de llamativo: el proceso derivativo en

¹⁰ Es posible que esta forma sea más que un aumentativo un colectivo semántico, equivalente a "pedregal" con el significado 'lugar de piedras'.

que se combinan el diminutivo y el aumentativo; es también un doble (o triple) proceso derivativo, pero de características particulares. No es un procedimiento desconocido en la lengua común, pero llama la atención la alta frecuencia con que aparecen en la toponimia de Canarias los derivados reduplicados en sentidos contrapuestos, es decir, los diminutivos formados a partir de un aumentativo, tipo *Caleta* -> *Caletón* -> *Caletoncillo*, o al revés, los aumentativos formados sobre un diminutivo, tipo *Lomo* -> *Lomito* -> *Lomitón*. Otros ejemplos de estos tipos son:

Positivo	Diminutivo	Aumentativo
Hoyo	Hoyete	Hoyetón
Morro	Morrete	Morretón
Lomo	Lomito	Lomitón
Puerto	Portillo	Portillazo
Roque	Roquete	Roquetón

con lo que el valor referencial del aumentativo es aún más relativo que el del positivo, pues debe entenderse desde el significante como un aumentativo matizado por una previa disminución del accidente geográfico.

Claro que también se da el proceso contrario: la formación de un diminutivo a partir de un aumentativo:

Positivo	Aumentativo	Diminutivo
Alberca	Albercón	Alberconcillo
*Anca ¹¹	Ancón	Anconcillo
Cueva	Cuevón	Cuevoncillo
Mancha	Manchón	Manchoncillo
Peña	Peñón	Peñoncillo
Pila	Pilón	Piloncillo
Tosca	Toscón	Tosconcillo
Pico	Picacho	Picachillo
Solapa	Solapón	Solaponcillo

En algún caso, el primer procedimiento parece reparar la ausencia de aumentativos formados directamente a partir de su correspondiente positivo: es el caso de los inexistentes **Hoyón*, **Morrón*, **Lomón* y **Rocón*, pero sí existe *Portón*, por lo que alterna con *Portillazo* en la expresión de una misma realidad.

¹¹ Ponemos * en *Anca* y en *Solapa* porque ninguna de las dos aparece en la toponimia canaria.

En el segundo proceso, sin embargo, sí es común la existencia en la toponimia canaria de los diminutivos formados directamente de sus correspondientes positivos, con lo cual la alternancia de posibilidades en el plano de la expresión es mayor; así, en la toponimia de Gran Canaria, tenemos:

Cuevoncillo	// Cueva - Cuevilla - Cuevecilla
Manchoncillo	// Manchita - Manchilla
Piloncillo	// Pilita - Pililla
Picachillo	// Piquito - Piquillo
Tosconcillo	// Tosquilla

Pero esa alternancia de significantes parece no corresponderse en el plano del contenido, pues los términos primeros conllevan el valor significativo del aumentativo. Dicho de otra forma: en la realidad será siempre mayor la cueva denominada *Cuevoncillo* que la denominada *Cuevita* o *Cuevilla*, mayor el terreno llamado *Manchoncillo* que la *Manchita* o *Manchilla*, etc. En definitiva, un recurso morfológico en la creación de nuevas palabras, explotado al máximo, para poder establecer las diferencias semánticas que se necesitan en el mundo de las referencias geográficas.

8. Sufijos lexicalizados

Los ejemplos inmediatamente anteriores son muestra de la falta de regularidad entre el plano de la expresión y el plano del contenido, por una parte, y de una cierta disfunción entre la gramática y la semántica, por otra. En este mismo sentido deben considerarse los diminutivos (y aumentativos) lexicalizados, que si desde el punto de vista de la expresión utilizan los mismos morfemas derivativos que los demás, y por tanto son verdaderos "derivados", desde el plano del contenido se refieren a significados "originarios". La gran mayoría de estos derivados lexicalizados se refieren a especies vegetales y animales que toman ese nombre, no a través de un proceso de derivación gramatical, sino como neologismo en el que se adopta una forma léxica por comparación con alguna de las características de la realidad designada: el parecido que pueda tener la nueva especie o cosa con la originaria de la que toma el nombre.

Aunque con mucha menor frecuencia que en los fitotopónimos, también en los orónimos se dan los derivados lexicalizados, y con ellos, la falta de correspondencia semántica de los valores 'diminutivo' y 'aumentativo' con los morfemas gramaticales utilizados para esa función. El caso particular más llamativo de disfunción entre morfología y significado que encontramos en la toponimia canaria es el de *Caleta*. Empieza porque falta el término positivo **Cala*, y por tanto *Caleta*, siendo un diminutivo morfológico, toma el valor semántico del positivo 'fondeadero de barcos' o 'ensenada', de tal manera que los correspondientes diminutivo y aumentativo semánticos se forman a partir de esa forma: *Caletilla* y *Caletón*. Pero sigue la disfunción en el caso del aumentativo morfológico *Caletón*, porque en algunos lugares toma un significado que nada tiene que ver con el de su lexema, el de 'costa impracticable formada por ríos de lava adentrados en el mar'.

8.1. Diminutivos lexicalizados

De los derivados lexicalizados que aparecen en la toponimia canaria¹², los más son diminutivos,

¹² En este punto, hacemos una revisión sistemática de los corpus de Gran

y de ellos, la gran mayoría se refiere a especies vegetales. Además, el sufijo diminutivo casi exclusivo para esta función en la toponimia de Canarias (como en el habla común) es *-illo/a*.

Abobito (*Upupa epos*): nombre popular canario de la abubilla

Aguililla (*Buteo insularum*): nombre popular canario para el ratonero común.

Ajillo (*Gladiolus italicus*): planta de flores encarnadas que en castellano, según Viera, se denomina *yerba-estoque*, de aspecto externo parecido a los ajos.

Alamillo (*Senecio appendiculatus*): arbusto de la familia de las malváceas, cuyas hojas se parecen a las del álamo.

Balillo (*Sonchus leptcephalus*): subarbusto, especie distinta al balo, también conocido como *alpíspire*. Sin embargo, la forma *Balito*, que también aparece en la toponimia, es diminutivo de *Balo*, arbusto.

Bardino: raza autóctona de perro canario.

Barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*): especie vegetal rastrera, especialmente abundante en las tierras de costa.

Caldereta: cráter, boca del volcán.

Camareta: garito, construcción rústica que sirve para resguardarse en el campo.

Campanilla (*Aichryson laxum*): planta enredadera cuyas flores tienen forma de campana; según Viera, en Canarias se llama ordinariamente *marañuela*.

Cardillo (*Carthamus canescens*): planta de la familia del *alazor*, parecido al cardo, pero de familia diferente (según Viera).

Cebolleta (*Leopoldia comosa*): planta espontánea parecida al *ajoporro*. También se denomina así al *jacinto silvestre* (Viera).

Cerrillo: nombre común que se da a diversas especies de gramíneas silvestres, del género *Hypparrhenia*.

Chinipita: nombre común de varias especies silvestres, del género *Vicia*.

Clavellina (*Tagetes patula*): planta ornamental de vistosas flores.

Cortijo: finca extensa con casa de labor.

Duraznillo (*Messerschmidia fruticosa*): arbusto endémico de Canarias, propio de las zonas de tabaibal-cardonal.

Granadillo (*Hypericum canariense*): arbusto de tallos leñosos de color rubicundo, llamado popularmente en Gran Canaria *maljurada* y en castellano *corazoncillo* e *hipericón* (Viera).

Higuerilla (*Euphorbia obtusifolia*): arbusto endémico; en Gran Canaria se llama también *tabaiba morisca*.

Hornillo: nombre que en la toponimia de Gran Canaria toman los lugares en laderas o riscos muy abruptos, cuyas paredes están llenas de cuevas, semejando nichos de palomar u *hornillas*. Hoy, muchos de esos lugares son pequeños núcleos de población, con casas convencionales junto a cuevas habitadas o utilizadas como graneros y almacenes.

Hornito: boca de escape de gases de un volcán.

Jarrilla

Junquillo (*Juncus bofonius*): especie de junco de pequeño tamaño.

Mareta: charco pequeño de agua dulce, ya sea cercano a la costa o en el interior.

Manzanilla (*Tanacetum ferulaceum*): hierba olorosa y subarbusto endémico de Gran Canaria.

Marañuela (*Tropaeolum majus*): planta introducida de Sudamérica, de flores anaranjadas, frecuente en zonas húmedas; en Gran Canaria también se le llama *flor de los muertos*.

Margarita: diversas especies del género endémico *Argyranthemum* y similares.

Meleguina

Meseta: llanada alta.

Palmito: rama tierna de la palma.

Peralillo (*Maytenus canariensis*): arbusto endémico canario, propio del bosque termófilo.

Pileta: lavadero y/o abrevadero.

Pollina: asno hembra.

Romanillo/*Romancillo* (*Lavandula stoechas*): planta semejante al espliego, de flores olorosas.

Romerillo (*Spergularia bocconei*): planta de base leñosa, muy ramificada y de pequeñas flores rosadas.

Tocineta: cecina, carne seca de cabra u oveja u otros animales.

8.2. Aumentativos lexicalizados

Así como los diminutivos lexicalizados de la toponimia canaria se aplican mayoritariamente a las especies vegetales, los aumentativos se aplican, también mayoritariamente, al relieve del terreno. Los más frecuentes son los siguientes:

Albercór: aljibe de grandes proporciones para recoger el agua de lluvia; en Gran Canaria sólo aparece *Albercór*, en El Hierro, por el contrario, sólo *alberca*.

Ancór: depresión y recodo en un gran risco.

Bajór: elevación del fondo marino, que sirve como lugar de pesca.

Callejór: canalizo por donde bajan las aguas.

Cañór: barranquillo estrecho; es resultado, por síncope, de *cañadón* > *cañaón* > *cañón*.

Cardón (*Euphorbia canariensis*): arbusto indígena y peculiar de Canarias que se reproduce en colonias "ocupando a veces cada pie la circunferencia de un gran solar y elevándose al alto de una casa" (Viera). Su etimología le hace proceder, sin duda, de *cardo*, de donde los primeros españoles que llegaron a las islas le dieron el nombre, por una cierto parecido entre las dos especies, el tener los dos tallos espinosos, aunque nada tengan que ver desde el punto de vista botánico.

Cepór: en El Hierro, el tronco seco del pino o de cualquier otro árbol.

Cuevór: cueva habitación abandonada y destartada.

Escobón (*Chamaecytisus proliferus*): arbusto indígena y peculiar de Canarias, del género de los *cítisos* (Viera), que recibe el nombre desde el parecido de sus hojas con el de las *escobas* silvestres.

Espigór: final abrupto y puntiagudo de un lomo.

Farallór: risco de grandes dimensiones que cae sobre el mar.

Frontór: risco grande y vertical.

Islote: isla pequeña. (En Lanzarote tiene el sentido de 'mancha de vegetación' dentro de un malpaís.)

Manchór: terreno con vegetación.

Mojór: señal de un límite.

Ortigón (*Urtica morifolia*): planta de ramas leñosas y hojas muy urticantes.

Peñór: piedra suelta de grandes dimensiones.

Picór: arena volcánica. Hay que diferenciarlo de *Picatón*, aumentativo de *Pico* 'cumbre de una montaña'.

Portada: parte anterior de la puerta principal de la casa y antigua entrada a una población.

Rayón: cerca de piedras que sirve de redil.

Reventón: desprendimiento de un risco.

Rincón: espacio pequeño limitado por obstáculos naturales.

Salón: terreno arcilloso.

Solapón: especie de visera de un risco.

Talayón: puntos elevados de difícil acceso.

Toscón: lugar abundante en tierra tosca.

Trastón: franja de terreno sin cultivar que queda entre dos heredades.

9. Conclusiones

Quedan por computar los datos que nos ofrezcan los corpus toponímicos del resto de las islas, una vez sean analizados de la misma forma que lo han sido ya los de Gran Canaria y El Hierro, y compararlos con los que aquí hemos estudiado. Pero creo que podemos adelantar las siguientes conclusiones (provisionales):

1. Efectivamente, la toponimia se convierte en un corpus imprescindible -y hasta ejemplar- de un capítulo de la dialectología canaria, el de la lexicogenia (aparte otros capítulos de la lexicología).

2. La toponimia de las Islas es, a su vez, posiblemente el corpus más autorizado y con seguridad el más amplio con que se puede contar para establecer uno de los capítulos de esa historia del español de Canarias que se ha empezado a gestar por varios equipos de investigación vinculados a esta Universidad de La Laguna.

3. El valor histórico de la toponimia, tantas veces ponderado, es cierto no sólo desde el punto de vista de la historia misma ("cuando la historia calla, la toponimia habla", dijo Sánchez Albornoz), es decir, la toponimia como auxiliar de la historia, sino también desde el punto de vista de la historia de la lengua, como han demostrado los estudios de Menéndez Pidal, Corominas, Lapesa, Alvar y un largo etcétera. El estudio de Catalán sobre el reparto de los diminutivos en la toponimia peninsular es ejemplar a este respecto.

4. El uso abundantísimo de términos secundarios resultantes de un proceso derivativo (o de composición) en la toponimia de las Islas Canarias es un ejemplo paradigmático de la explotación de los recursos del sistema de la lengua que hace la toponimia, muy por encima de lo que hace el habla común. Y lo es en dos sentidos a la vez: primero, en cuanto al número de procedimientos formales utilizados (65 y 52 tipos de sufijos se registran en las toponimias respectivas de Gran Canaria y El Hierro); y segundo, en la extraordinaria productividad de esos procedimientos morfológicos (los términos secundarios representan en la toponimia de Gran Canaria el 42% del total, y en El Hierro el 30%).

5. De los distintos procedimientos derivativos, la toponimia de Canarias usa de una manera absolutamente mayoritaria la sufijación, llegando a representar valores superiores al 90% (en Gran Canaria, el 92%; en El Hierro, el 94%). Y dentro de los múltiples tipos de sufijos, en la toponimia canaria tiene una especial importancia el diminutivo, tanto por los valores numéricos que arroja (el 27% en Gran Canaria y el 19% en El Hierro), como por los procedimientos usados en la formación del

diminutivo. Y en esta cuestión debe considerarse no sólo la sufijación simple, sino los sufijos lexicalizados (de especial importancia en la denominación de especies vegetales, frente a los aumentativos lexicalizados que se refieren sobre todo al relieve del terreno) y el doble proceso derivativo en que se combinan el diminutivo y el aumentativo. Por su parte, el aumentativo, aun contando con los mismos procedimientos que el diminutivo, tiene una importancia cuantitativa mucho menor (está presente sólo en el 6% de los términos sufijados, tanto en la toponimia de Gran Canaria como en la de El Hierro).

6. No se dan en la toponimia de Canarias los varios y muy matizados valores que adquieren los diminutivos y aumentativos en el habla común de las Islas; en la toponimia el único valor es el cuantitativo (empequeñecedor o engrandecedor), conforme a la función meramente referencial que cumple la toponomástica.

7. Especial importancia han revelado tener los distintos tipos de sufijos diminutivos que operan en la toponimia de las Islas, y sobre todo su distinta distribución interinsular: en líneas generales (y hasta tanto podamos confirmarlo fehacientemente en todas las islas), podemos decir que el sufijo diminutivo mayoritario de las islas orientales es *-illo*, mientras que el de las islas occidentales es *-ito*; concretamente, en Gran Canaria los topónimos sufijados en *-illo* representan el 61% de los sufijos diminutivos, mientras que los terminados en *-ito* representan el 22%; prácticamente al revés de lo que ocurre en El Hierro: 60% de *-ito* y 22% de *-illo*. Esta tan manifiesta diferencia es un dato muy relevante para la historia del español canario y, si no nos equivocamos en la valoración, tiene que ver con la distinta procedencia de los pobladores de las Islas en el momento de la toponimización, que situamos, mayoritariamente, en los siglos XVI y XVII. Según ello, y hasta tanto podamos hacer el mismo recuento minucioso con la toponimia del resto del Archipiélago, los pobladores de Gran Canaria tendrían procedencia mayoritaria de las provincias del reino de Sevilla (o dicho de otra forma: en la toponimia de Gran Canaria se fijó mayoritariamente el sufijo predominante del reino de Sevilla), mientras que los pobladores de El Hierro debieron proceder de la parte occidental de la región asturleonés y de las regiones del sur peninsular de influencia del leonés (Extremadura, Huelva y las regiones limítrofes portuguesas) (o dicho de otra forma: en la toponimia de El Hierro se fijó mayoritariamente el sufijo predominante en las regiones peninsulares de influencia del leonés).

8. En fin, como se desprende de estas cuestiones examinadas (queden para otra ocasión las otras cuestiones anunciadas en la primera parte del título), con razón puede decirse que la toponimia de Canarias fue un verdadero "laboratorio" en donde se experimentaron todas las posibilidades derivativas del sistema de la lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA, Manuel (1989): *El habla rural en Gran Canaria*. Universidad de La Laguna.
- ALMEIDA, Manuel y DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1988): *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Amado (1982): "Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos", *Estudios lingüísticos (temas españoles)*. Madrid: Gredos, 161-189, 3ª ed.
- ALVAR, Carlos (1975): *Encuestas en Playa de Santiago (isla de La Gomera)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular.
- ALVAR, Manuel (1959): *El español hablado en Tenerife*. Madrid: CSIC, Anejo LXIX de RFE.
- ALVAR, Manuel (1972): *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular.
- ALVAR, Manuel (1975-1978): *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular (3 vols).
- ALVAR, Manuel (1993): "Originalidad interna en el léxico canario", *Estudios canarios, II*. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 101-152.
- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1987): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- ARIZA, Manuel (1998): "El sufijo -ico", *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*. Madrid: Asociación de Historia de la Lengua Española, Gobierno de la Rioja y Universidad de La Rioja / Arco/Libros, vol. I, 351-359.
- BELLO, Andrés (1988): *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos (Con las "Notas" de Rufino José Cuervo (estudio y edición de Ramón Trujillo)*. Madrid: Arco/Libros.
- CATALÁN, Diego (1989): "La toponimia y la re-romanización de Hispania. El ejemplo del diminutivo", *Las lenguas circunvecinas del castellano*. Madrid: Ariel, 205-253. [En realidad, bajo ese título se encuadran dos artículos: "Hacia un atlas toponímico del diminutivo -inu en la toponimia hispano-románica" (219-247) y "La toponimia del diminutivo y la re-romanización de Hispania" (248-253), más una serie de mapas que sirven de conclusiones a ambos trabajos (209-218).]
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, CORBELLA DÍAZ, Dolores, y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles (1998): *El español de Canarias: Guía bibliográfica*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, CORBELLA DÍAZ, Dolores, y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles (1996): *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco/Libros.
- COSERIU, Eugenio (1985): "Los diminutivos: 'noción' y 'emoción'", *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, 169-170.
- DOMÍNGUEZ LLERA, Manuel (1999): *Las toponimia de El Hierro: Estudio morfosintáctico*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (tesis doctoral, inédita).
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1992): "Variedades conservadoras e innovadoras del español de América durante el periodo colonial", *Revista de Filología Española*, LXXII (El español de América), 361-377.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: Anejo LXXV de la RFE, CSIC.

- LORENZO RAMOS, Antonio (1976): *El habla de los Silos*. Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- MIRANDA, Alberto (1991): "Notas para un estudio de la sufijación nominal en andaluz y canario", *Notas y estudios filológicos*, Pamplona: Centro Asociado de la UNED de Navarra, nº 6, 147-215.
- MORERA, Marcial (1990): *Lengua y colonia en Canarias*. La Laguna [e.a.].
- MORERA, Marcial (1994): *El español tradicional de Fuerteventura*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1973): *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid: Gredos
- NEBRIJA, Antonio de (1980): *Gramática de la lengua castellana* (ed. Antonio Quilis). Madrid: Editora Nacional.
- QUESADA, Alonso (1986). *Obra completa*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular (6 vols.).
- REAL Academia Española (1977): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RÉGULO PÉREZ, Juan (1963): "Notas acerca del habla de la isla de La Palma", *Revista de Historia Canaria*, XXXII, nº 157-164, págs. 12-174.
- SANTANA MARTEL, Eladio (1998): *La toponimia de Gran Canaria: Estudio morfosintáctico y estadístico*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (tesis doctoral, inédita).
- SECO, Manuel (1989): *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe, 2ª ed.
- TORRES STINGA, Manuel (1995): *El español hablado en Lanzarote*. Cabildo Insular de Lanzarote.
- TRAPERO, Maximiano (1995): *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)*. Ediciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- TRAPERO, Maximiano (1999): *Diccionario de toponimia canaria (Léxico de referencia oronímica)*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias: Consejería de Educación y Cultura y Fundación de Enseñanza Superior a Distancia.
- TRAPERO, Maximiano, Javier SUÁREZ, Manuel LOBO CABRERA, Víctor MONTELONGO *et. al.* (1997): *Toponimia de Gran Canaria* (2 vols. y un CD Rom). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular.
- TRAPERO, Maximiano, Manuel DOMÍNGUEZ LLERA, Eladio SANTANA MARTEL y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1997): *Toponimia de la isla de El Hierro: Corpus toponymicum*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas y Cabildo Insular de El Hierro.
- ULLMANN, Stefan (1965): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.
- URITANI, N. y A. BERRUETA (1985): "Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles", *Lingüística española actual*, VII, 203-235.
- VIERA Y CLAVIJO, José (1982): *Diccionario de Historia Natural* (ed. Manuel Alvar). Las Palmas: Cabildo Insular.